

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y TURISMO

DECRETO 144/1995, de 5 de septiembre, por el que se cesa como Director General de Turismo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta Extremadura a don Julián Vega Lobo.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de septiembre de 1995,

D I S P O N G O

El cese de don Julián Vega Lobo como Director General de Turismo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

DECRETO 145/1995, de 5 de septiembre, por el que se nombra como Director General de Turismo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura a don Francisco Sánchez Lomba.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de septiembre de 1995,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Francisco Sánchez Lomba, como Director General de Turismo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

DECRETO 146/1995, 5 de septiembre, por el que se nombra como Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura a don Miguel Madera Donoso.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de septiembre de 1995,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Miguel Madera Donoso, como Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES